

INFORME RELATIVO A LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INTERVENCIÓN, REVISIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE DE CONTADORES

Ausencia de medios en el Consorcio

La disposición de contadores divisionarios mediante los que medir el consumo efectuado por los clientes es un aspecto crucial para efectuar correctamente la facturación de las tasas mediante las que el Consorcio financia su actividad. Este aspecto lo recoge también la propia Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Abastecimiento, en su artículo 32 que en su punto primero indica expresamente “La medición de los consumos que ha de servir de base para la exacción de todo suministro se realizará por contador, que es el único medio que dará fe de la contabilización del consumo”.

A su vez, dadas las características de los inmuebles en el ámbito geográfico del Consorcio, con más del 55% de los contadores instalados en el interior de las viviendas y, en consecuencia, resultando en muchas ocasiones inaccesible el mismo, la disposición e instalación de módulos de radio resulta más que conveniente y, ha supuesto la mejora del número de lecturas obtenidas en el último año.

No obstante, al igual que ocurre con otro tipo de productos necesarios para la prestación del servicio de abastecimiento y/o saneamiento (productos químicos, tubería, material diverso para las reparaciones y mantenimiento, etc...), tanto los contadores como los módulos de radio son adquiridos a algún fabricante o suministrador, de las varias opciones que se encuentran en el mercado. Carece de todo sentido que la fabricación de contadores o módulos de radio pudiera ser acometida por el propio Consorcio, ya que dicho aspecto es en sí mismo un negocio muy diferente al de la prestación del servicio de abastecimiento de agua, que requiere conocimientos específicos.

En los pliegos de condiciones se exige que el suministrador adjudicatario realice, a su vez, la instalación de los contadores y equipos electrónicos (módulos de radio) que le son adquiridos. El Consorcio ha venido, históricamente, estableciendo este requisito y, realizando así la adquisición de los contadores y el pago de los mismos una vez instalados y puestos en funcionamiento.

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia no dispone actualmente de los medios necesarios para la gestión de un almacén de contadores/módulos y el montaje o desmontaje de los mismos en las instalaciones particulares de los usuarios, para lo que sería necesario efectuar la gestión de los recursos humanos necesarios dedicados a dicho fin, así como la de los técnicos, flota de vehículos, instalación y mantenimiento de los elementos que posibilitan la radio lectura, etc...

En consecuencia, se propone realizar los trabajos inherentes a la gestión del parque de equipos de medida mediante la adjudicación de contratos de suministro de los mismos a diferentes empresas de dicho sector.

Bilbao, 14 de julio de 2022

Unai Lerma Mentxaka
Director Comercial y de Gestión de Calidad